

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



Hidalgo

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de Febrero de 2000.

Núm. 7

Director LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUÍZ
General: Coordinador General Jurídico
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Director del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C. C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Sergio Gutiérrez Martínez, en contra de Roberto Armando Barcelo Villagrán Arizcorreta, expediente número 256/97.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 horas del día 1o de marzo del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio consistente en: Predio urbano sin construcciones identificado como Lote número 32 Manzana tres, del Fraccionamiento Villas del Alamo, ubicado en el Mineral de la Reforma, Hidalgo, el cual se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 20.00 metros linda con Lote número 30 treinta; Al Sur: En 20.00 metros linda con Lotes números 34 treinta y cuatro, 35 treinta y cinco y 36 treinta y seis; Al Oriente: 8.00 metros linda con Lote 33 treinta y tres y Al Poniente: 8.00 ocho metros linda con retorno dos del Roble, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 404,600.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días, en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 1o de febrero de 2000.-LA C. ACTUARIO.-
LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 07-02-2000

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1 - 18

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Concepción Doniz López, promovido por Caritina Doniz López, mismo que se encuentra radicado en este H. Juzgado Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, en que se dictó un auto de fecha 26 de enero 2000 y en su punto primero dice: Toda vez que la denunciante tiene parentesco colateral dentro del segundo grado con la autora de la sucesión, en términos del ordenamiento legal invocado fíjense avisos en los sitios públicos del lugar y del Juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, asimismo publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el diario Síntesis que se edita en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, anunciando en ellos la muerte sin testar del cujus y el nombre y grado de parentesco del que reclama la herencia invocando con los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este H. Juzgado para deducir sus correspondientes derechos hereditarios dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que se publique el segundo de los edictos ordenados en el Periódico Oficial en el Estado.

II.- Hecho que sea lo anterior dictese el auto declarativo de herederos que en derecho proceda.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el diario Síntesis de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

2 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 07-02-2000



LICITACIÓN PÚBLICA 03/2000
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONCURSO No. DGPyc01/OM04/2000

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE **FORMATOS IMPRESOS**, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
01	25 ML. FORMATO DOCUMENTO DE OPERACIÓN PRESUPUESTAL	09-FEB-2000 AL 14-FEB-2000	14-FEB-2000 18:30 HRS.	16-FEB-2000 18:30 HRS	\$500.00	\$40,000.00
02	2000 PZA. TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA (ORIGINAL Y DOS COPIAS)					
03	1000 PZA. FORMATO CUENTAS POR PAGAR					
04	12000 PZA. FORMATO RELACIONES PARA PAGO					
05	2.5 ML. FORMATO RELACIONES P/COMPROBACIONES					

Y DEMÁS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO.

I. VENTA DE BASES: LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, TEL. 7-60-00 EXT. 6851 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS). PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
- 3.- EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO SE DEBERÁ ACREDITAR CON LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 1998.
- 4.- REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL PROVEEDOR PODRÁ CONSULTAR LAS BASES DEL CONCURSO EN EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE LAS MISMAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA JUÁREZ S/N.

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANTECEDE, EL PROVEEDOR PODRÁ ADQUIRIR LAS BASES REALIZANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL COSTO DE LAS MISMAS EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

II.- LA JUNTA PARA ACLARACIONES: SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN EL MISMO LUGAR DEL PUNTO II.

IV. ACTO DE FALLO: LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ

PACHUCA DE SOTO, HGO., FEBRERO 09 DEL 2000.

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
DISTRIBUIDORAS " TEN-PAC", S. A. DE C. V.

A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,
QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 2 DE MARZO DEL 2,000
BAJO EL SIGUIENTE :

ORDEN DEL DIA

- I.= LISTA DE ASISTENCIA
- II.= LEGALIDAD DE LA ASAMBLEA
- III.= ENTRADA DE NUEVOS SOCIOS Y DONACION DE ACCIONES
- IV.= ASUNTOS GENERALES

PACHUCA, HIDALGO a 7 DE FEBRERO DE 2,000

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

CALZADO GIGANTE, S. A. DE C. V.

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE TENDRA
VERIFICATIVO EL DIA 27 DE MARZO DEL 2,000, EN EL DOMICILIO
SOCIAL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE :

ORDEN DEL DIA .-

- I.= LISTA DE ASISTENCIA
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR
- III.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES
AL EJERCIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- IV.- ASUNTOS GENERALES

PACHUCA, HIDALGO, A 21 DE febrero del 2,000

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

DISTRIBUIDORAS "TEN-PAC", S. A. DE C. V.

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE TENDRA
VERIFICATIVO EL DIA 31 DE MARZO DEL 2,000, EN EL DOMICILIO
SOCIAL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE :

ORDEN DEL DIA .-

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR
- III.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES
AL EJERCIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- IV.- ASUNTOS GENERALES

PACHUCA, HIDALGO, A 21 DE febrero del 2,000

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

TENERIA DE PACHUCA, S. A. DE C. V.

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE TENDRA
VERIFICATIVO EL DIA 25 DE MARZO DEL 2,000, EN EL DOMICILIO
SOCIAL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE :

ORDEN DEL DIA .-

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR
- III.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES
AL EJERCIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- IV.- ASUNTOS GENERALES

PACHUCA, HIDALGO, A 21 DE febrero del 2,000

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

CURTIDOS PACHUCA, S. A. DE C. V.
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE TENDRA
VERIFICATIVO EL DIA 28 DE MARZO DEL 2,000, EN EL DOMICILIO
SOCIAL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE :

ORDEN DEL DIA .-

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR
- III.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES
AL EJERCIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- IV.- ASUNTOS GENERALES

PACHUCA, HIDALGO, A 21 DE febrero del 2,000

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

Genoveva Angélica, Bibiana, Gertrudis Maclovía, Alfonso Bustamante Vivar, Julia Vivar Medina, Luis Vivar Rivera, comparecen este Juzgado a denunciar la muerte sin testar de su tía Juana Vivar Leyva, expediente número 765/99. En cumplimiento al Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles se convoca personas creyéndose con igual o mejor derecho a heredar, preséntense este Juzgado a deducirlo dentro del término de 40 días a partir de la fecha de publicación del segundo edicto.

Publiquense edictos por dos veces consecutivas en el tablero notificador, en la Presidencia de Omitlán de Juárez, Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 3 de febrero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-P.D.D.-ROSENDA SANCHEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-02-2000

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Delfino Martínez Rosas, en contra de Sucesión de Juan C. Straffon, expediente número 502/96, la C. Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca, Hgo., a 28 veintiocho de enero del 2000 dos mil.

Por presentado Delfino Martínez Rosas, con su escrito de cuenta.... se Acuerda:

I.- Se señalan de nueva cuenta las 11:00 once horas del día 1o. primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas correspondiente.

II.- En preparación a la prueba testimonial ofrecida y admitida a la parte actora a cargo de los CC. Pedro Hernández Eskewes y Cristina Moreno Durán, se requiere al oferente para que el día y hora antes señalado presente en el local de este H. Juzgado a sus testigos para el desahogo de la presente probanza, tal como se comprometió a hacerlo, apercibido que de no hacerlo así, será declarada desierta dicha probanza.

III.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 627 de la Ley Adjetiva Civil, publíquese el presente proveído mediante edicto durante dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. LIC. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que dá fé".

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 4 de febrero del año 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-02-2000

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE : 879/94
DESPACHO: DA/204/99
POBLADO: LIC. JAVIER ROJO GOMEZ
MUNICIPIO : ALMOLOYA
ESTADO : HIDALGO
ACCION : NUEVO CENTRO DE POBLACION
EJIDAL (CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA)

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a OFELIA MOLINA MEDINA DE GONZALEZ, FRANCISCO JOSE GONZALEZ BAILO y a los sucesores de ERNESTO LOPEZ VERA, Se hace de su conocimiento que en el Despacho al rubro citado, obra un auto que en su parte conducente dice: I.- Vista el acta circunstanciada levantada por el Actuario adscrito de fecha 18 enero del año 2000, de la que se desprende, que no fue posible emplazar a OFELIA MOLINA MEDINA DE GONZALEZ y FRANCISCO JOSE GONZALEZ BAILO, por desconocerse su domicilio. Por otra parte de autos se advierte que ERNESTO LOPEZ VERA, falleció con fecha 19 de septiembre de 1999. En tal virtud, se ordena emplazar a OFELIA MOLINA MEDINA DE GONZALEZ y FRANCISCO JOSE GONZALEZ BAILO y a la sucesión de ERNESTO LOPEZ VERA, por medio de edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo" y el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Almoloya, Estado de Hidalgo. En consecuencia notifíqueseles el acuerdo de radicación del expediente agrario del nuevo centro de población ejidal número 879/94, para que en términos del artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, las personas citadas, en un plazo de 45 días contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, presenten ante el Tribunal Superior Agrario sus pruebas y aleguen lo que a su derecho convenga, para dar cumplimiento a la garantía de audiencia prevista por los artículos 14 y 16 constitucionales, haciéndoseles de su conocimiento que, los autos originales se encuentran a su disposición de las partes en la Magistratura del Tribunal Superior Agrario, a cargo del LICENCIADO RODOLFO VELOZ BAÑUELOS, en las calles de Orizaba número 16, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. -----
- - -Pachuca, Hgo., a 21 de Enero del año 2000. -----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR

2 - 1

Paceros

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por la C. Julia Sánchez Hernández, en contra del C. Eutiquio Ramírez Pérez, expediente número 1045/99, en donde se dictó un auto que a la letra dice:

"I.- Como lo solicita el promovente y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento del C. Eutiquio Ramírez Pérez, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el Sol de Hidalgo para que en el término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado para que se imponga de ellas".

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 19 de enero del 2000.-EL C. ACTUARIO.- LIC. HECTOR ALFREDO GONZALEZ RANGEL.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 21-01-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo García Gómez, Manuel Antonio Islas Hernández y Otros, en su carácter de Endosatarios en Procuración del C. Vicente Suárez Osorio, en contra de Abel Miguel Venero Ramírez, expediente número 822/96, se dictó un auto que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Hidalgo a 5 cinco de enero del año 2000 dos mil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en diligencia de fecha 18 de marzo de 1997, consistente en el Lote No. 19 ubicado en Prolongación Yucatán, colonia Venustiano Carranza de esta ciudad, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 horas del día 15 de febrero del año 2000.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores y lugar de la ubicación del inmueble.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil, Lic. Beatriz Ma. de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario de Acuerdos Lic. Lorena González Pérez, que autoriza y da fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., enero del 2000.- C. ACTUARIO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 27-01-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 19 diecinueve de enero de 1998, consistente en el bien inmueble ubicado en términos de Muntepec de Madero, municipio de Tlahuelilpan, Hgo. y denominado El Huizachito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 32.00 treinta y dos metros y linda con calle 5 cinco de Mayo; Al Sur: 32.30 treinta y dos metros con treinta centímetros y linda con Carmela Pedraza; Al Oriente: 58.20 cincuenta y ocho metros con veinte centímetros y linda con Elodia Montiel y Al Poniente: 48.43 cuarenta y ocho metros con cuarenta y tres centímetros y linda con cerrada 5 cinco de Mayo, cuyas demás características obran en autos.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de febrero del 2000 dos mil.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$158,203.50 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Islas en su carácter de Mandatario de BANCOMER, S.A., en contra de Constructora Cuga Industrial, S.A. DE C.V., expediente número 570/96.

3 - 3

Pachuca, Hgo., enero 20 del 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 26-01-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Samuel Herrera Ramírez en su carácter de Endosatario en Procuración del señor Alberto Peñafiel, en contra de Amado Barón Silva y/o Cirila Lozada Juárez, expediente número 1230/93, obran en autos las siguientes constancias:

En virtud de las manifestaciones que deja vertidas el ocurso en el de cuenta, se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en diligencia de fecha 18 dieciocho de agosto de 1993 consistente en: El Lote número 24 número 37, calle Popila número 102, Zona 2 colonia Santa Julia en esta ciudad y cuyas características medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 horas del día 21 veintiuno de febrero del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$130,281.58 (CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., julio de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 26-01-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Especial Hipotecario por Lic. Sergio Gutiérrez Martínez, en su carácter de Apoderado legal de Bancomer, S.A., en contra de Baltazar Mayorgay Ruiz y Celia García Valdespino, expediente número 569/98.

Se decreta en Primera Almoneda y en pública subasta la venta del bien inmueble motivo del presente Juicio ubicado en Privada Melody Lote número 17, del Fraccionamiento Los Rosales, del Municipio del Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 316,203.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de febrero del 2000. Publiquense los edictos correspondientes pro 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre, en los tableros notificadores del Juzgado, así como en el diario El Sol de Hidalgo, que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en los que se indique el valor el día, hora y el sitio del mismo.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 27-01-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Vicente Reyes Angeles, promovido por J. Isabel Pérez y Ana Reyes Bautista, expediente número 07/2000, Primera Secretaria, radicado en este H. Juzgado Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial en el cual se dictó un auto con fecha 05 de enero 2000 que a la letra dice:

I.- Se admite lo solicitado en la vía y forma propuesta.

II.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponda.

III.- Dese la intervención legal a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a este H. Juzgado.

IV.- Gírense atentos oficios al C. Director del Archivo General de Notarías Públicas en el Estado y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a fin de que informen a esta Autoridad a la brevedad posible si en esas dependencias a su cargo existe o no disposición testamentaria a bienes del de cujus y en caso afirmativo remitan copias certificadas del mismo.

V.- Se señalan las trece horas del día veintiuno de enero del año en curso, para que tenga verificativo la información testimonial requerida por el Artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles.

VI. En virtud de que los promoventes con el carácter de sobrinos del autor de la sucesión fijense avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio de los lugares del fallecimiento del finado, asimismo publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, anunciando su muerte sin testar de Vicente Reyes Angeles y quien reclama la herencia son los señores J. Isabel Reyes Pérez y Ana Reyes Bautista, parientes colaterales en su segundo grado del autor de la suce-

sión llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlos dentro de los cuarenta días contados a partir de la última publicación.

VII.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizados a los profesionistas mencionados.

VIII.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-02-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

C. DANIEL LUMBRERAS VILLASANA
DONDE SE ENCUENTRE:

Se le hace de su conocimiento que dentro del expediente número 215/99, Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Flor Oropeza Sáenz en su contra, se ha ordenado publicar un auto que a la letra dice:

"En la ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, a los 5 cinco días del mes de enero del año 2000 dos mil .

Por presentada Flor Oropeza Sáenz, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 35, 58, 98 y 100 del Código de Procedimientos Familiares, 55, 627 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Se tiene a la promovente acusando la rebeldía en que incurrió Daniel Lumbreras Villasana al no haber dado contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término que se le concedió en auto de fecha 20 de agosto del año próximo pasado por lo que, se le tiene por perdido el derecho que tuvo para tal efecto y como consecuencia, se le declara presuntivamente confeso de los hechos que dejó de contestar.

II.- A la parte demandada notifíquesele por medio de cédula.

III.- Como lo solicita el promovente el suscrito Juez del Conocimiento manda a abrir el término de ofrecimiento de pruebas por 10 diez días hábiles fatales para las partes, ordenándose que el presente auto se publique por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, término anterior que le empezará a correr a la parte actora a partir del día siguiente al en que quede debidamente notificado del presente auto y a la parte demandada le empezará a correr a partir del día siguiente al en que se realice la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Rogelio Villaseñor García, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario del Ramo Civil y Familiar Lic. Lucas Acosta Cadena, que da fé."

2 - 2

Huejutla, Hgo., a 20 de enero del 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-02-2000

JUZGADO QUINTO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Lucio Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal del Banco Nacional de México, S.A., en contra de la C. Cira Elizabeth Carballo Ramírez, expediente número 193/99, la C. Juez del Juzgado Quinto de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice:

"Pachuca, Estado de Hidalgo a 20 de enero del 2000 dos mil. Por presentado Lic. Lucio Baños Gómez, co su escrito de cuenta Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 552, 553, 558, 561, 562 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado consistente en casa habitación ubicada en el Lote número 50, de la Manzana 1, calle Arcos del Padre Tembleque número 148, Fraccionamiento Los Arcos en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 14.98 mts. linda con Lote número 49; Al Sur: 14.98 mts. linda con calle Prof. Donaciano Serna; Al Oriente: 5.96 mts. linda con calle Arcos del Padre Tembleque y Al Poniente: 5.96 mts. con Lote número 1, con una superficie total de 89.28 metros cuadrados.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de febrero del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 153,709.45 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 45/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas dentro de 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

V.- Notifiquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Lic. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández, que autentica y dá fé".

2 - 2

Pachuca, Hgo., enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-02-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por José de Jesús Morales Sánchez a bienes de Josefina Morales Vilchis y/o Josefina Mancilla Vilchis, expediente número 474/99.

Se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 once de enero del 2000 dos mil.

Por presentado José de Jesús Morales Sánchez, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y en virtud de que el presente Juicio lo solicitan parientes colaterales, se ordena la fi-

jación de avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, así como en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo, por dos veces consecutivas, anunciando la muerte sin testar de la autora de la sucesión Josefina Morales Vilchis y/o Josefina Mancilla Vilchis y haciendo del conocimiento, que quien promueve el presente Juicio y reclama la herencia, es el C. José de Jesús Morales Sánchez y que el grado de parentesco con la autora de la sucesión, es el de hermano, razón por la cual se llama a los que se crean con igual o con mejor derecho para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarla dentro de 40 cuarenta días de que sea publicado el último edicto en el Periódico Oficial del Estado.

II.- Notifiquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Primer Secretario Lic. Eligio José Uribe Mora, que dá fé".

2 - 2

Pachuca, Hgo., enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-P.D.D. CELIA RAMIREZ GODINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-02-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de enero del año 2000, visto para resolver los presentes autos del Juicio Escrito Familiar radicado en este H. Juzgado, promovido por Jovita Cruz Montalvo, en contra de Andrés Martínez Lugo, expediente número 370/98.

I.- El suscrito Juez ha sido competente para conocer y resolver el presente Juicio.

II.- Procedió la Vía Escrita Familiar intentada.

III.- La parte actora acreditó la procedencia de su acción de nulidad de matrimonio que intentó, la parte demandada no interpuso excepciones y defensa siguiéndose el presente Juicio en su rebeldía.

IV.- Se declara la nulidad del matrimonio civil que celebraron las partes del presente Juicio ante el Oficial del Registro del Estado Familiar de esta ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, el día 16 de marzo de 1995 y que está registrado bajo el número 00125, Acta número 00125, del Libro 01, del año de 95, para los efectos legales que haya lugar.

V.- En virtud de lo expuesto por la parte considerativa de esta resolución se declara asimismo que el precitado acto jurídico fué celebrado de mala fé por parte del demandado Andrés Martínez Lugo.

VI.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Familiar del precitado municipio, para que proceda a levantar el acta respectiva de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 263 del Código de Procedimientos Familiares, remitiendo para tales fines copia certificada de la presente sentencia.

VII.- Notifiquense los puntos resolutive de la presente sentencia a la parte demandada por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, con lo dispuesto por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Adjetiva Familiar.

VIII.- Notifiquese y cúmplase.

2 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 28-01-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para Primera Almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ausencio Alberto Cadena Zamudio, en contra de Francisco Quiterio Palma, dentro del expediente número 262/98. Por lo anterior se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, la cual tendrá verificativo en el local del este H. Juzgado el próximo 06 seis de marzo del año en curso, a las 11:00 once horas, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 65,116.80 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 12 doce de mayo de 1998 mil novecientos noventa y ocho, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edición regional, estrados de este H. Juzgado, lugar de ubicación del inmueble y sitios públicos de costumbre, anunciando la venta del bien inmueble embargado consistente en un predio ubicado en la comunidad de Panales, municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 59.00 cincuenta y nueve metros y colinda con sucesión de la señora Cecilia Bothi; Al Sur: Mide 55.00 cincuenta y cinco metros colinda con Herminio Coello e Ing. Humberto Hernández Quiterio; Al Oriente: Mide 119.00 ciento diecinueve metros y colinda con Marcelino Quiterio Cantero y al Poniente: Mide 119.00 ciento diecinueve metros y colinda con Adrian Quitero Cantero.

Ixmiquilpan, Hgo., 18 de enero del año 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 31-01-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

C.C. JOSE ANTONIO ALVAREZ CAMPOS, LORENA MORALES LUNA DE ALVAREZ Y HORTENCIA ALVAREZ MORALES.

En cumplimiento al auto de fecha 08 ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Eduardo Baños Gómez Apoderado Legal de BANAMEX, S.A., en contra de José Antonio Alvarez Campos, expediente número 1681/93, se le notifica que el C. Lic. Eduardo Baños Gómez promueve Juicio Especial Hipotecario en su contra por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlos a Juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán comparecer a contestar la demanda instaurada en su contra en un término de 60 sesenta días contados a partir de que sea publicado el último edicto en el Periódico Oficial asimismo se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar y serán notificados por medio de lista.

Publiquense por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 26 de enero del año 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-02-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Marcial R. Flores Escamilla, en contra de María Guadalupe Ocejo Colín, expediente número 380/99.

I.- Atento a lo solicitado y el estado procesal que guardan los autos, se ordena emplazar a la C. María Guadalupe Ocejo Colín, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así será notificada por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez, que dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 06 de diciembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-20-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Rivelino León Valencia, en contra de Esteban Ramírez Peña, dentro del expediente número 825/97.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 7 siete de mayo de 1998 mil novecientos noventa y ocho, consistente en un predio urbano con construcción ubicado en el barrio de San Nicolás Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número 100 Tomo 3 tres, Sección Primera, Volumen Segundo, de fecha 13 trece de julio de 1983 mil novecientos ochenta y tres.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre y El Sol de Hidalgo, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el lugar de ubicación del inmueble a rematar.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 19 de enero del año 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-02-2000

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE CUAUTITLAN, CON
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

EDICTO

Los señores Jesús, María del Pilar, María Josefina, María Reyna de apellidos, denunciaron la sucesión testamentaria a bienes de José Enésimo López Ramos y toda vez que se ignora su domicilio, se dictó un acuerdo en el expediente número 893/99, que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, México, diecinueve de enero del año dos mil agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto contenido, para que se lleve a cabo la junta que prevé el Artículo 940 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las once horas del tres de marzo del año en curso y atento los informes que rindiera la Autoridad Municipal en el sentido de que no fué posible la localización de la señora María Cándida Ledezma Galván-cítese a la misma por medio de edictos, para que comparezca al local de este Juzgado a la audiencia señalada en términos del Artículo 942 del Código en cita, que se publicarán en el lugar del Juicio en los sitios de costumbre y en el del último domicilio del finado y en el de su nacimiento por dos veces de siete en siete días en el Periódico Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en este lugar, asimismo conforme al Artículo 943 del Código en consulta cítese al señor Manuel López Ramos quien fué designado tutor de los menores herederos, en el domicilio que al efecto se ha señalado en autos para que asista a la misma y toda vez que el domicilio de nacimiento del de cujus lo fué en la Violeta Estado de Hidalgo, con los insertos necesarios gírese exhorto al Juez Competente de lo Familiar de ese lugar para que en auxilio de las labores de este Juzgado dé cumplimiento al presente proveído. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez, que actúa en forma legal con Secretario. Doy fé. Otro Auto.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, veintiséis de enero del año dos mil

Agréguese a los autos el escrito de cuenta, visto su contenido y para los efectos del Artículo 945 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en dado caso que no se presente a la audiencia señalada para el tres de marzo de este año el tutor Manuel López Ramos, cítese para la mencionada audiencia, al Agente del Ministerio Público adscrito para los efectos correspondientes, no así por lo que se refiere a la señora María Cándida Ledezma Galván quien fué designada Albacea de la presente sucesión dado lo que dispone el Artículo 940 del mismo Código. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez. Doy fé.

Se expide a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil. Doy fé.

2 - 2

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. DELFINO CRUZ ESLAVA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-02-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO, EL GRANDE, HGO.

REMATE

Eduardo Osorio Chong y Juan Javier Lugo Márquez Apoderados de Banca Serfín, S.A., promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Constructora Bys, S.A. de C.V., expediente número 425/97. Se convoca postores para la Primera Almoneda Remate que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 29 veintinueve de febrero del año en curso, será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 687,151.20 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Predio urbano sin construcciones ubicado en la zona comercial del Fraccionamiento Aquiles Serdán Pachuca, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En línea de dos tramos de 55.54 metros, 7.85 metros linda con calle Paseo de Toltecas; Al Sureste: 38.70 metros linda con Patronato Estatal de la Vivienda; Al Oriente: En línea quebrada de 5 tramos pertenece a la colindancia Norte con rumbo al Sur mide 3.05 metros de este punto parte el segundo tramo con rumbo Suroeste y mide 24.00 metros de este punto parte el tercer tramo con rumbo al Sur y mide 8.05 metros de este punto parte el cuarto tramo con rumbo al Este y mide 4.35 metros de este punto parte el quinto tramo con rumbo al Sureste y mide 7.87 metros linda con propiedad particular; Al Suroeste: 44.97 metros linda con Av. Tula; Al Poniente: 22.40 metros linda con Av. Tula. Superficie de 1,930.20 metros cuadrados.

Toda vez que el bien inmueble descrito y embargado en autos se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil que resulte competente en el Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda realice la publicación de los edictos a los que hace referencia en el punto que antecede.

Publiquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, periódicos Oficial del Estado y Diario El Sol de Hidalgo, editanse Pachuca, Hidalgo y en el lugar de la ubicación del inmueble.

3 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., 24 de enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-P.D.D. ROSENDA SANCHEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-02-2000

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Alberto Hermenegildo Pérez Hernández, Luz Beatriz Hernández Samperio y Yolanda Samperio Guzman, expediente No. 240/98.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada, el cual consiste en: Un predio urbano con casa-habitación, ubicado en Lote 38, Manzana IV, Fraccionamiento Villas del Alamo en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 8.20 metros y linda con Lote No. 33; Al Sur: 8.20 metros y linda con Avenida del Roble; Al Oriente: 17.50 metros y linda con segundo retorno del Roble; Al Poniente: 17.50 metros y linda con Lote No. 37.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de febrero del año 2000.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$392,736.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 25 de enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-P.D.D. CLAUDIA ERIKA CASTAÑEDA SALINAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 31-01-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Islas, Apoderado Legal de Citibank México S.A. Grupo Financiero Citibank Fusiónante de Confía, S.A., en contra de el C. Sebastian López Durán, expediente No. 216/92, se dictó un auto, que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 de enero del 2000 dos mil.

Por presentado Lic. Sabino Ubilla Islas, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 1054, 1055, 1071, 1072, 1410, 1411, del Código de Comercio, 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se Acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados en diligencia de fecha 11 de marzo de 1992, consistentes en: 1.- Lote No. 33 de la Central de Abastos de esta ciudad y 2.- Un inmueble ubicado en el Lote No. 74 - G. del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve horas treinta minutos del día 28 veintiocho de febrero del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$ 41,250.00 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y en cuanto al segundo la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los Tableros Notificadores y lugares públicos de costumbre y ubicación de los inmuebles.

V.- Notifíquese y cúmplase.

VI.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil, Lic. Beatriz Ma. de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario de Acuerdos Lic. Lorena González Pérez, que autoriza y dá fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 28-01-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por María Felicitas Lazcano Pérez, en contra de Leobardo Rafael Sánchez Serrano, expediente número 1585/98, ordenándose publicar el auto de fecha 17 diecisiete de enero del 2000 dos mil, que a la letra dice:

"Como lo solicita la promovente y por las razones vertidas en su escrito de cuenta, se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional ofrecida y admitida a la parte actora a cargo del demandado Leobardo Rafael Sánchez Serrano, para lo cual citesele en el domicilio señalado en autos, para que comparezca en el local de este H. Juzgado el día y hora antes señalado, a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal, aper-

cibiéndolo que en caso de dejarlo de hacer sin justa causa será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales por esta Autoridad Judicial.

II.- Publíquese el presente auto para los efectos de notificación a la parte demandada por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, con la debida oportunidad antes de la fecha señalada, para el desahogo de la probanza en cuestión.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Elizabeth Cruz Hernández que autentica y dá fé".

2 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 31-01-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Angélica Hernández Salgado, en contra de Rogerio Cabrera López, expediente número 1026/99, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 14 catorce de enero del 2000 dos mil.

Por presentada Angélica Hernández Salgado, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprenden de que no existe domicilio alguno registrado a nombre del C. Rogerio Cabrera López, se autoriza el emplazamiento del mismo por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición, en esta Secretaría, las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. María Benilde Zamora González, quien actúa con Secretario que dá fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 24 de enero del 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDUARDO GOMEZ ESCAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-02-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado Sabino Ubilla Islas, en contra de Gloria Meneses Montecillos, expediente número 1030/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 18 dieciocho de abril de 1995, consistente en el bien inmueble ubicado en Jesús Azueta sin número, Lote 13 Manzana 7, Zona 1, colonia Ampliación Ozumbilla, municipio de Tecamac, Estado de México, cuyas características, medidas y colindancias son las siguientes: Al Noreste: 40.20 metros linda con Lotes 1, 2, 3 y 4; Al Sureste: 17.00 metros linda con Lote 5-6; Al Suroeste: 33.00 metros linda con Lote 11-12; Al Noroeste: 20.95 metros linda con calle Jesús Azueta; superficie total de 771.48 metros cuadrados.

Convocan postores para la Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 6 seis de marzo del año 2000.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y en la ubicación del inmueble así como en los tableros notificadores y lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-02-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan a postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo Javier Baños Gómez, en contra de Javier Francisco Alamilla Arteaga y Ma. de los Angeles Alamilla Arteaga, dentro del expediente número 275/93. Por lo anterior se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de febrero del año 2000 dos mil, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado. Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 7 siete de mayo de 1993 mil novecientos noventa y tres, consistente en un predio urbano con una casa habitación ubicado en la Calle de Cerrada Guillermo Prieto número cinco en Progreso de Obregón, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Mixquiahuala, Hidalgo, bajo el número 61, Tomo Uno, Sección I, de fecha 11 once de abril de 1991 mil novecientos noventa y uno.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre y El Sol de Hidalgo, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el lugar de ubicación del inmueble embargado en autos.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 28 de enero del año 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-02-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Divorcio Necesario promovido por Oscar Efigenio Rosas Vargas en contra de María Lubia Pérez Landero, expediente número 862/97, se ordenó dar cumplimiento al punto resolutivo número octavo de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de marzo de 1999.

PRIMERO.- El suscrito es y ha sido Juez competente para conocer y resolver del presente Juicio.

SEGUNDO.- Ha procedido la Vía Escrita Familiar seguida.

TERCERO.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, la demanda no dió contestación a la demanda instaurada en su contra.

CUARTO.- Se condena a la demanda a la disolución del vínculo matrimonial que la une con el actor, siendo cónyuge culpable de dicha disolución para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Se decreta la disolución de la sociedad conyugal, misma que será liquidada en ejecución de esta sentencia.

SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución dese cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 126 del Código Familiar en vigor.

SEPTIMO.- No se hace especial condena en el pago de gastos y costas en esta instancia por la tramitación del presente Juicio.

OCTAVO.- Notifiquense los puntos resolutivos de esta sentencia por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Tulancingo.

NOVENO.- Notifiquese y cúmplase.

Así, definitivamente lo resolvió y firma el C. Lic. José Antonio Ruiz Lucio, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autoriza y dá fé.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., abril 13 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-02-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Angela Vizuet Sánchez, promovido por Antonio y Pedro de apellidos Vizuet Sánchez, expediente número 767/99.

En virtud de que el presente Juicio lo denuncian parientes colaterales del de cujus, se ordena publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo edición regional, sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares de fallecimiento y origen del finado en los que se anuncie su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a juicio a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante esta autoridad a reclamar su derecho dentro del término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, publicaciones que deberán realizarse por dos veces consecutivas.

2 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 26 de enero del año 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-02-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Azpeitia Hernández, en contra de Josefina Vázquez de Alfaro, expediente número 505/94, ordenándose publicar el auto de fecha 11 once de enero del 2000 dos mil, que a la letra dice:

I.- Como lo solicita la parte actora se decreta en pública subasta el bien embargado y cuyas descripciones obran en diligencia de fecha 17 diecisiete de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario sin número con construcción de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan de nueva cuenta a postores, para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 28 veintiocho de febrero del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos, respecto del bien embargado menos el 20% veinte por ciento de la tasación, resultando la cantidad de \$ 224,800.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), publiquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en los Periódico Oficial del Estado y el diario Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, de esta ciudad, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble embargado.

IV.- Notifíquese y cúmplase. Con lo que se dá por concluida la presente diligencia firmando al margen y alcance para debida constancia, quienes intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura de su contenido y ratificación de la misma. Doy Fé.

3 - 2

Actopan, Hgo., a 31 de enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-02-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

Por presentado Martín Hernández Carrasco promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Roberto Paredes Jiménez, expediente 102/97.

Se decreta en pública subasta la venta judicial del bien inmueble embargado en la diligencia de ejecución practicada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete consistente en el predio denominado El Fresno, ubicado en la calle Fresno, sin número, barrio de Huicalco, en esta ciudad, propiedad de Roberto Paredes Jiménez, cuyas medidas y colindancias, superficie y datos registrales obran descritos en autos. Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este Tribunal a las doce horas del diez de marzo del año en curso. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos. Publiquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo, en el lugar mas aparente del fundo embargado, así como en los tableros notificadores de este Tribunal por ser los lugares públicos de costumbre, convocando a posibles licitadores que participen en la almoneda

3 - 2

Tizayuca, Hgo., enero 31 del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. DINORAH HERNANDEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-02-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Alfredo Barrera Cabrera en su carácter de Apoderado Legal de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra de José Servando Crescencio Cruz, expediente número 798/98. obran en autos las siguientes constancias:

Toda vez que como se desprende de autos se ignora el domicilio de la parte demandada José Servando Crescencio Cruz, se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado dé contestación a la misma, apercibido de que en caso de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma haya dejado de contestar y así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo se le notificará por medio de cédula, quedando a disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., octubre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-02-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha 10 diez de enero del 2000 dos mil, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alberto Hernández Gudiño, endosatario, en procuración de Jesús Ayala Heredia, en contra de Raúl González García, expediente número 1437/95, se han señalado las 10.00 diez horas del día 10 diez de marzo del 2000 dos mil, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado en pública subasta la Primera Almoneda de Remate respecto del predio urbano con construcción ubicado en retorno Jalapa número 71 setenta y uno, colonia Benito Juárez de Ciudad Sahagún, Hidalgo, bien embargado dentro del presente Juicio, mediante diligencia de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Se convocan postores en el bien inmueble a rematar, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial de la cantidad de \$ 251,812.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.).

Publiquense por tres veces dentro de nueve días los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

Notifíquese el presente auto a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-02-2000

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

El C. Miguel Angel Paredes García, denuncia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Leticia García Cordero y Franklin Vladimir Paredes García, en su calidad de hijo y hermano de los de cujus respectivamente, expediente No. 344/99.

Fijense avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio, del fallecimiento y origen de los finados y publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, anunciándose en todos y cada uno de ellos la muerte sin testar de los autores de la presente sucesión Leticia García Cordero y Franklin Vladimir Paredes García, convocándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir del día siguiente en que se publique el segundo de los edictos ordenados en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en los sitios públicos del lugar del Juicio.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 28 de enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.- LIC. CLAUDIA ERICKA CASTAÑEDA SALINAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 07-02-2000

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Zahid Monroy Preciado, Lucía Rodríguez Ramírez y Otro, expediente número 402/997, se dictó un acuerdo del tenor siguiente:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 25 veinticinco de enero del 2000 dos mil. Por presentado Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 2, 1054 y 1411 del Código de Comercio, así como 55, 343, 349, 558, 559, 561, 562, 563, 567 y 568 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se Acuerda:

I.- Se tiene al promovente manifestando su conformidad con el avalúo presentado por el perito desigando en rebeldía de la parte demandada.

II.- Como lo solicita el promovente, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 1° primero de abril de 1998 mil novecientos noventa y ocho, consistente en casa-habitación construida en una fracción del predio ubicado en San Lorenzo, actualmente carretera Tula-San Marcos, kilómetro 1, primera privada de San Lorenzo en la ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: Mide 23.00 metros linda con calle privada; Al Sur: 23.00 veintitrés metros linda con Alejandro Monroy; Al Oriente: 16 dieciséis metros linda con Candelaria y Emilia Ordaz y Al Poniente: Mide 16.00 dieciséis metros y linda con Alejandro Monroy, cuyas demás características obran en autos.

III.- Se convocan a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del días 2 dos de marzo del año en curso.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 689,909.50 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

VI.- Toda vez que el predio a rematar se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil competente del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda realice las publicaciones de edictos ordenados en el punto que antecede.

VII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Licenciada Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciada Leticia Pelcastre Velázquez que autentica y dá fé.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 09 de febrero del 2000.-EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-02-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 2 dos de marzo del año en curso, a las 10.00 diez horas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Luis Martínez Alonso, en su carácter de Endosatario en Procuración de Distribuidora Agrícola de Pachuca, S.A. de C.V., en contra de Mauricio A. Quintana Fernández, expediente número 283/98.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 13 trece de noviembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, consistente en un predio rústico denominado Rancho La Luz, Lote 1, de la Ex-Hacienda de Chapapote, Municipio de Alamo, Temapaches, Veracruz, con una superficie de 202-02-54 Has. cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 1,1124 mts. con Fracc. 3 de la Ex-Hacienda Chapapote; Al Sur: 1,126.98 mts. con Fracc. de la Ex-Hacienda Chapapote; Al Oriente: 1.795 mts. con Fernando Quintana Ramírez y Luz Quintana Ramírez de Fernández; Al Poniente: 1.795 mts. con Javier Quintana Fernández, área total 202-02-54 Has. Cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIEN-TOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado de Hidalgo y diario Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 1° de febrero del 2000.-LA C. ACTUARIO.- LIC. JANNY VERONICA MARTINEZ TELLEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-02-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Fernando Hernández Martínez, en contra de Carmen Carrizosa Cabrales, expediente número 512/99.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 27 veintisiete de enero del 2000 dos mil.

Por presentado Fernando Hernández Martínez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena emplazar a la C. Carmen Carrizosa Cabrales, por medio de edictos que se pulbiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así será notificada por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Primero de lo Familiar, que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez, que dá fé.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-02-000

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, Apoderado de Banco Nacional de México, S.A. Vs. José Ismael Espinoza Agís y María de los Angeles Guevara Quintín, expediente número 951/994.

Se decreta en pública subasta la venta del bien otorgado en garantía hipotecaria, consistente en la casa habitación ubicada en privada de Guillermo Prieto No. 15, casa 1, del conjunto habitacional Apanco, en Apan, Hgo., el cual mide y linda: Al Norte: 6.60 mts. linda con área común; Al Sur: 8.60 mts. linda con casa número 2; Al Oriente: 6.40 mts. linda con área común peatonal; Al Poniente: 6.00 mts. linda con Roberto Hernández Apud, con una superficie total de 45.60 mts.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado señalándose las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. ANA MA. FERNANDA DE LA PEÑA HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-02-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Genaro Conde Ramírez y/o Carlos Tello Butrón, Apoderados Legales de Caja Popular Hidalgo en contra de Flavio Cortés Díaz y/o León Mejía Ortiz y/o Ismael Cortés Díaz, expediente número 304/95.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 15 quince de marzo del año en curso.

Se decreta en pública la venta del terreno ubicado en el Lote 12, Manzana II, unidad habitacional F.S.T.S.E., Carboneras Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 17.15 metros linda con Lote número 11; Al Sur: 17.15 metros linda con Lote número 13; Al Oriente: 7.00 metros linda con Lote número 21; Al Poniente: 7.00 metros linda con calle, demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes incluyendo el 20% de rebaja de la tasación de la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero 4 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-02-2000

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Sergio Beltrán Merino en contra de los CC. José María Muñoz Fernández y Patricia Aréchiga Díaz en su carácter de Acreditados, expediente número 803/98, la C. Juez del Juzgado Quinto de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice:

"Pachuca, Hgo., a 4 cuatro de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por presentado Sergio Beltrán Merino, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 109, 110, 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Tomando en consideración de que las contestaciones a los oficios ordenados en autos se desconoce el domicilio cierto de los demandados José María Muñoz Fernández y Patricia Aréchiga Díaz, procédase a su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro de un término que no bajará de quince días ni excederá de sesenta días contados a partir del último edicto en el Periódico Oficial, a contestar la demanda entablada en su contra y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que dejen de contestar y serán notificados por cédula. Quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Licenciada Miriam Torres Monroy, Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada María Isabel Mejía Hernández, que autentica y dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., octubre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-02-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Sergio Beltrán Merino, en su carácter de Apoderado General de Banco Inverlat, S.A., en contra de Leticia Margarita Escamilla Baena, expediente número 198/99, se dictó un auto que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Hidalgo, a 16 dieciséis de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Lic. Sergio Beltrán Merino, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

Toda vez que como se desprende de autos, se ignora el domicilio de la parte demandada Leticia Margarita Escamilla Baena, se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber de la demanda establecida en su contra para que dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, dé contestación a la misma, apercibida de que en caso de no hacerlo será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma haya dejado de contestar y asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo se le notificará por medio de cédula, quedando a disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil, Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario de Acuerdos Lic. Juana Isabel González Hernández, que autoriza y dá fé.

Se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo".

3 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-02-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Héctor Avila Lazcano, expediente número 171/98, obran en autos las siguientes constancias.

Visto el estado de ejecución que guarda este Juicio, a solicitud de la parte actora, se decreta en Primera Almoneda y en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de 21 de agosto de 1998, consistente en una casa habitación ubicada en calle Pablo Moncayo, número 116 Fraccionamiento Jardines del Sur en Tulancingo Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 188,250.50 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 06 seis de marzo del año en curso.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre, en los tableros notificadores del Juzgado así como en el diario Sol de Hidalgo que se edita en esta ciudad y el Periódico Oficial del Estado en los que se indique el valor, el día, la hora y el sitio del remate.

Toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de este Distrito Judicial, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Civil competente del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda publique lo edictos correspondientes en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble a rematar.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-02-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Sergio Beltrán Merino, en su carácter de Apoderado General de Banco Inverlat, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat antes Multibanco Comermex, S.A., en contra de Eleazar Torres Peláez en su carácter de Acreditado, expediente número 206/99 obran en autos las siguientes constancias:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 9 nueve de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Sergio Beltrán Merino, con dos escritos de cuenta y oficio número 0802 procedente de Teléfonos de México, S.A. de C.V., Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 109, 110, 111, 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles se Acuerda:

I.- Agréguese a sus autos el oficio remitido por TELMEX, S.A. de C.V. para que surta sus efectos legales conducentes.

II.- Por lo que hace al escrito presentado con fecha 16 de julio del año en curso, no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado, toda vez que de autos se desprende que ha sido contestado el oficio remitido a la Dirección de la Policía Ministerial en el Estado.

III.- En cuanto a lo solicitado por escrito de fecha 5 del mes y año en curso y toda vez que como se desprende de autos, se ignora el domicilio de la parte demandada Eleazar Torres Peláez, se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, dé contestación a la misma, apercibido de que en caso de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma haya dejado de contestar y asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo se le notificará por medio de cédula, quedando a disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Civil Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario Lic. Lorena González Pérez que dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., agosto de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-02-2000

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Othón Sánchez Vargas, Endosatario en procuración de la Empresa Continental Automotriz, S.A. de C.V., en contra de la Empresa Vehículos Selectos, S.A. de C.V. o quienes su derecho represente y/o Joel Hernández, expediente número 301/995, obra un acuerdo del tenor siguiente:

"Pachuca, Hidalgo, a 24 veinticuatro de enero del año 2000 dos mil. Por presentado Lic. Othón Sánchez Vargas, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 552, 553, 558, 561, 562, del Código de Procedimientos Civiles, así como 1410, 1411, 1412, del Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en inmueble rústico ubicado en Pachuquilla, Hidalgo, cuyas características, medidas y colindancias son: Al Norte: mide 118.00 metros linda con propiedad de Daniel Beul Joldez Velazco; Al Sur: Mide en 3 tres alineamientos el primero de 64.00 metros el segundo de 28.00 metros y el tercero de 55.00 metros linda con Antonio Ortega y Micaela Bejos; Al Oriente: Mide 186.00 metros linda con camino público; Al Poniente: 235.00 metros con propiedad de Candelario Vázquez Cortés, con una superficie de 24,505.00 metros, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad con el número 749, Tomo I-A, Libro I, Sección 1ra., del 6 de mayo de 1994 así como el bien mueble consistente en Camioneta Pick-Up, Modelo 1994, Marca Nissan.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de febrero del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado para el inmueble las dos terceras partes de \$ 122,525.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) y para el bien mueble, las dos terceras partes de \$ 44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en lugares públicos de costumbre.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Lic. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

Automóvil marca Nissan, Modelo 1994, Tipo Chasis número de Motor KA24-056312M, Serie número 4MSGD21-013461, color pintura metálica, Placas número HJO1127, del Estado de Hidalgo, dos puertas, Tipo Chasis.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero del año 2000.-LA C. ACTUARIO DE LA PRIMERA SECRETARIA.-LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-02-2000

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Lucio Baños Gómez Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Eva Mendoza Estudillo, expediente número 460/997, se dictó el siguiente acuerdo:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 18 de enero del 2000 dos mil. Por presentado Lic. Lucio Baños Gómez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 103, 552, 558, 561, 562 y 567 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Téngase al ocurso manifestando su conformidad con el peritaje emitido en autos por el perito de la parte demandada dentro del presente juicio.

II.- Como lo solicita el promovente se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía ubicado en calle Jazmin 116, Fraccionamiento Residencial La Morena en Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 8.00 metros y linda con calle Jazmin; Al Sur: 8.00 metros linda con Lote 8 de la misma Manzana; Al Oriente: 20.00 metros y linda con Lote 26 de la misma Manzana y Al Poniente: 20.00 metros linda con Lote 28 de la misma Manzana cuyas características obran en autos.

III.- Se señalan las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate convocándose a postores para tal efecto.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 218,784.37 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, ubicación del inmueble así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

VI.- Toda vez que el bien inmueble dado en garantía se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil Competente del Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda realice la publicación de edictos ordenado en el punto que antecede.

VII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Lic. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-02-2000